

La Ummah; La Comunidad Islámica

“... y no disputéis entre vosotros, porque así os desanimaríais y se perdería vuestro valor...”

El Sagrado Corán guía a la *Ummah* a que se agrupe bajo el concepto del *Tauhid* o unicidad divina, que se aferre a Allah y se mantenga unida. *“Y ciertamente que ésta es vuestra comunidad, la cual es una sola y que Yo soy vuestro Señor. ¡Temedme, pues!”* De esta manera, el Corán le expone a la *Ummah* los elementos para su unidad, que son:

1 - Dios es la única divinidad, donde el objetivo común es creer en Su unicidad y adorarlo.

2 - Que el propósito de la religión es la integridad como personas, y estar de acuerdo a la *Fitrah* o naturaleza primordial, en base a la cual Allah creó al ser humano.

3 - La *Ummah* en su totalidad debe poner su esfuerzo para la difusión del Islam, y para ser una comunidad que invite hacia el bien, que ordene lo bueno, prohíba lo malo y lleve el Mensaje a toda la humanidad. *“Y que surja de entre vosotros una comunidad que llame al bien, ordene lo bueno y prohíba lo malo”*.

Esto es lo que la *Ummah* debe proponerse, en vez de las luchas y diferencias, para que no consuma su esfuerzo y poder en luchas internas, debilitándose y dispersándose, convirtiéndose así en un fácil bocado para sus enemigos. El Corán orienta nuestras miradas a las más importantes causas de divergencias y expone las soluciones básicas al respecto. Nos explica que:

1- Ante las diferencias ideológicas y de jurisprudencia, hay que remitirse al Libro de Allah y a la Sunnah de Su Profeta (BP). *“Si disputaseis, por cualquier causa, referidlo a Allah y al Mensajero”*. *“Y sea cual fuere la causa de vuestra divergencia, su decisión sólo a Allah le compete”*. También nos prohíbe transformar las diferencias ideológicas y jurídicas, en problemas de sectarismos, enemistad y desmoronamiento de la *Ummah*: *“... y no disputéis entre vosotros, porque así os desanimaríais y se perdería vuestro valor...”*

2 - En lo concerniente a las cuestiones de naturaleza política y social, donde es el gobernante islámico legal el que las supervisa, delinea y ejecuta, es obligación obedecerlo y remitirse a él, para que de esa forma las opiniones

no se dispersen y se incrementen las posturas políticas y sociales, sino que sea la misma para la *Ummah* en su totalidad. “¡Oh creyentes! Obedeced a Allah, obedeced al Mensajero y a aquellos dotados de autoridad de entre vosotros...” Siempre y cuando el dotado de autoridad se aferre a las normas de la *Shari’ah* y procure la conveniencia de la *Ummah*. Hoy en día, por Gracia de Allah, los musulmanes tienen entre sus manos el Libro de Allah, al que no le cabe ningún tipo de falsedad, ni adulteración, sino que permanece tal como le fue revelado al Mensajero de Dios (BP). “Ciertamente que Nosotros hemos hecho descender el Mensaje... y asimismo Nosotros somos sus custodios” (Corán, 15:9).

Consideramos muy benéfico transmitir textualmente la *Fatua* del gran Imam Shaij Mahmud Shaltut, Sheij de la distinguida Universidad de “Al-Azhar”, quien dio una *Fatua* (dictamen religioso) para los miembros de las Escuelas islámicas Hanafita, Hanbalita, Malikita y Shafi’ita, con relación a la condición lícita de actuar según la Escuela Shi’a Imamita: “En el Islam no es obligatorio para nadie que siga alguna Escuela en particular, sino que decimos: Cada musulmán tiene derecho a seguir, desde el comienzo, a cualquiera de las Escuelas con transmisión correcta, donde sus normas estén registradas en sus libros procedentes, así como también que cualquiera que siga a una de estas Escuelas, comience a seguir a otra, cualquiera que ésta sea, sin que tenga ningún tipo de impedimento para ello. La Escuela Ya’farita, conocida como *Shi’ah Imamita duodecimana*, es una Escuela según la cual es lícito actuar, de la misma manera que como las demás Escuelas de la Sunnah. Es conveniente que los musulmanes sepan esto, y que se libren del fanatismo sin razón contra determinadas Escuelas. Ni la religión de Allah, ni Su *Shari’ah* (ley islámica) siguen o se limitan a una Escuela en particular, sino que todas tienen *Muytahidin* (personas capacitadas para extraer las normas islámicas) que son aceptados ante Allah, Glorificado Sea, y a quien no tiene capacidad para dar su opinión y realizar *Iytilhad* (extracción de las normas), se le permite seguir a cualquiera de ellos y actuar según lo que dispusieron en sus jurisprudencias. En esto no hay diferencias entre los actos de devoción o las transacciones”. El fallecido Dr. Muhammad M. Al-Fahham, quien también fue Sheij de “Al-Azhar” en su época, siguió los pasos del Imam Shaltut, diciendo: “Que Allah se apiade del Sheij Shaltut, quien noblemente se ocupó en promulgar su clara y valiente *Fatua*, cuando dijo su contenido respecto a lo lícito de actuar según la Escuela Shi’ah Imamita, al considerarla una Escuela de jurisprudencia islámica, que se basa en el Libro de Allah y la Sunnah o tradición profética, y en argumentos fuertes. Que Allah corone con éxito las acciones de aquellos que siguen este recto sendero de definir a los hermanos en la verdadera creencia islámica.”

De esta manera encontramos que el camino para la unidad islámica es claro y abierto para aquellos musulmanes sinceros, quienes deben rechazar las diferencias secundarias y los fanatismos, y arrancar los motivos de división y someter las teorías y opiniones a la investigación y al análisis científico y objetivo. Nosotros invitamos a los miembros de la *Ummah* en cualquier lugar, a que tomen conciencia de la situación política y social por la que atraviesan los musulmanes, trabajen activamente para la unidad, rechacen las divisiones, se miren unos a otros con ojos de afecto y hermandad...

Extraído del libro: "*Ahlul Bait. La Gente de la Casa Profética*",
Por el grupo de escritores de la Fundación al-Balag

Todos derechos reservados.
Se permite copiar citando la referencia.
www.islamoriente.com
Fundación Cultural Oriente